

29 DE ABRIL DE 2009

SE AÑADIÓ EL MISOPROSTOL A LA LISTA MODELO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES DE LA OMS COMO TRATAMIENTO DEL ABORTO INCOMPLETO Y DEL ABORTO ESPONTÁNEO

La Organización Mundial de la Salud anunció la inclusión del misoprostol en la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales por haberse demostrado su eficacia y perfil de seguridad para el tratamiento del aborto incompleto y del aborto espontáneo. La decisión la tomó un comité de expertos tras evaluar la evidencia disponible, que incluye diversos lineamientos y numerosos ensayos clínicos aleatorizados y comparativos sobre el uso del medicamento para esas indicaciones.

Gynuity Health Projects presentó la propuesta con fundamento en las siguientes evidencias y consideraciones:

- El misoprostol es efectivo para ese fin. Se han efectuado más de una docena de ensayos aleatorizados o comparativos y los más recientes demuestran que la tasa de éxito del misoprostol para el tratamiento del aborto incompleto y del aborto espontáneo es de alrededor de 90 a 100%.
- La evacuación del contenido del útero con misoprostol constituye una alternativa al tratamiento quirúrgico, que frecuentemente no se consigue en escenarios de bajos recursos y posiblemente se asocia a tasas significativas de morbilidad.
- El misoprostol es de precio accesible y por ello constituye una modalidad de bajo costo, segura y eficaz para el tratamiento de esas comunes afecciones obstétricas.
- El misoprostol es un medicamento seguro. Se han publicado más de 600 estudios sobre el uso del misoprostol en ginecología y obstetricia en los que han participado más de 90.000 mujeres.
- El aborto incompleto contribuye de manera desproporcionada a la morbilidad y mortalidad maternas en muchos países en vías de desarrollo.

Tal como descrito en la página web de la OMS, la Lista Modelo de Medicamentos Esenciales constituye una guía para el desarrollo de cuadros básicos de medicamentos a nivel nacional e institucional. Durante los últimos 30 años, la lista modelo ha logrado que se acepte mundialmente el concepto de medicinas esenciales como un poderoso medio para promover la equidad en salud. Se seleccionan dichos medicamentos considerando cuidadosamente la frecuencia de las enfermedades, las evidencias sobre su eficacia y seguridad, y su costo efectividad comparativa.

La lista modelo constituye el fundamento para la selección de fármacos en situaciones de emergencia. Por consiguiente, dicho listado orienta las respuestas de las agencias de ayuda humanitaria a las solicitudes de países afectados por emergencias agudas. Asimismo, se facilita la preparación para contingencias al estandarizar las necesidades de abastecimiento de medicinas y equipo médico, como lo indica el Botiquín Médico de Emergencia Interorganismos, y conforme a las formas apropiadas de donar medicamentos acordadas en las Directrices Interorganismos sobre Donativos de Medicamentos.

Las dosis recomendadas para el tratamiento del aborto incompleto y del aborto espontáneo son:

- Dosis única de 600 microgramos por vía oral
- Dosis única de 400 microgramos por vía sublingual

Para obtener información más detallada, escriba a empinfo@who.int o a pubinfo@gynuity.org.